

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000071

UNIDAD EJECUTORA : 004 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001085

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.4.2 - Subunidad De Abastecimiento Y Control Patrimonial								
22/05/2025	0000000282	210100010790	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
1.4.5 - Subunidad De Recursos Humanos								
22/05/2025	0000000285	850100030004	SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,100.00
1.5.1 - Coordinación Técnica								
22/05/2025	0000000280	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,537.00
22/05/2025	0000000281	071100382397	SERVICIO DE ANALISIS ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1.6.2 - Subunidad De Estudios								
21/05/2025	0000000278	071100382990	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
22/05/2025	0000000283	071100384760	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
22/05/2025	0000000284	071100439407	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA DISEÑO ESTRUCTURAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad